DECRETO 0017
(FECHA 16 MARZO DE 2015)

"Por Medio Del Cual Se Hace Una Modificación Al Presupuesto De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Luis De Palenque, De La Vigencia Fiscal Del 2015.
El alcalde del municipio de San Luis de Palenque Casanare en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial, las conferidas por el inciso g artículo 29 de la ley 1551 del 2012 el artículo 44 del acuerdo 016 del 2014, Decreto Nacional 111 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Municipal N° 016 del 28 de noviembre de 2014, el honorable Concejo Municipal se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para la vigencia fiscal del 2015.

Que de conformidad con el artículo 44 del acuerdo No 016 del 28 de noviembre de 2014 las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión a nivel de programas o subprogramas, aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto del Alcalde.

Que de conformidad con el artículo 44 del acuerdo No 016 del 28 de noviembre de 2014 el alcalde podrá adicionar por decreto los recursos que el municipio reciba con destinación específica de las diferentes fuentes, provenientes de convenios interadministrativos con entidades públicas y empresas privadas transferencias departamentales y nacionales que financien el presupuesto de la vigencia del 2015.

Que de conformidad con el inciso g artículo 29 de la ley 1551 del 2012 el alcalde podrá Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución.

Que el Municipio de San Luis de Palenque formalizó el convenio de apoyo a actividades artísticas y culturales No 0410 del 2015 con Ministerio De Cultura con el objeto de "apoyar el proyecto denominado un encuentro sin terminar en el llano hay que leer" por un valor de **treinta y dos millones de pesos ($32,000,000)**.

Que por lo anterior, se hace necesario realizar una adición al presupuesto de la vigencia fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2015,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Crear un rubro y adicionar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de la vigencia 2015 del municipio de San Luis De Palenque en la suma de **treinta y dos millones de pesos ($32,000,000)** de acuerdo con el siguiente detalle,

CODIGO	RC	NOMBRE DE RUBRO	APROPIACION
1		INGRESOS TOTALES	32,000,000
1.1.2.7		TRANSFERENCIAS	32,000,000
1.1.2.7.04	10	Convenio de apoyo 0410 de 2015 MINCULTURA	32,000,000

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar y crear un rubro en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal primero de enero al 31 de diciembre del 2015, del municipio de San Luis de Palenque en la suma de **treinta y dos millones de pesos ($32,000,000)** de acuerdo con el siguiente detalle,

RUBRO	RC	NOMBRE DE RUBRO	APROPIACION
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	32,000,000
2.3.10		SECTOR CULTURA	32,000,000
2.3.10.1.1.07	02	Convenio de apoyo 410 de 2015 MINCULTURA.	32,000,000

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en San Luis de Palenque a los 16 días del mes de marzo de 2015,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR DUARTE MORENO
Alcalde Municipal

Revisó: YADER DUARTE T.